

Del 11 al 18 de septiembre 2026

Actualidad laboral

FRATERNIDAD-MUPRESA

Dpto. Comunicación y Relaciones Institucionales

Mutua Colaboradora
con la Seguridad Social, Nº 275



Todos los enlaces que necesitas a un solo clic

[Portal corporativo](#)

[Rincón del asesor](#)

[Boletín del asesor](#)

[Perfil Asesoría](#)

[Calendario de pago
directo](#)



[Oficina Digital](#)

[Solicitud de
botiquines](#)

[Portal del
Emprendedor](#)

[Red de centros](#)

[Mi Frater Paciente](#)

[Previene](#)

[Rincón de la salud](#)

- 1 | [Próxima Jornada: RD 643/2026, modificación inscripción de empresas y afiliación de trabajadores](#)
- 2 | [Arranca la segunda fase del Observatorio de Bienestar Digital-Laboral](#)
- 3 | [Compendio de criterios para la redacción del Real Decreto de registro de jornada digital](#)
- 4 | [Despido por causas objetivas tras IT: ¿nulo o improcedente?](#)
- 5 | [El Consejo General del Poder Judicial analiza los juzgados de lo Social con mayores retrasos para plantear refuerzos](#)
- 6 | [Nuevas obligaciones empresariales de información sobre las condiciones laborales](#)
- 7 | [Aprobada la reforma de la Ley de derechos de las personas con discapacidad y la Ley de Dependencia](#)
- 8 | [Negociación colectiva y códigos electrónicos](#)
- 9 | [Jubilación demorada y neutralidad actuarial](#)
- 10 | [Carlos Cano Emprende UAL: "emprender requiere un ecosistema que acompañe al talento individual"](#)



Próxima Jornada: RD 643/2026, modificación inscripción de empresas y afiliación de trabajadores

Fraternidad-Muprespa, con la colaboración del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid y Silleras Asesores Jurídicos S.L organiza la jornada con posibilidad de asistir de forma **presencial** o en formato **online**.

❖ **30 de Septiembre** a las 10:00 horas.

Contaremos con **Teresa Silleras Martinez**, presidenta del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid y CEO – Dpto. Jurídico Laboral Silleras Asesores Jurídicos S.L. que analizará las novedades introducidas por el Real Decreto, así como las modificaciones que afectan a la inscripción de empresas y a la afiliación de trabajadores en la Seguridad Social.

JORNADA: "REAL DECRETO 643/2026, DE 29 DE JULIO, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO GENERAL SOBRE INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS Y AFILIACIÓN, ALTAS, BAJAS Y VARIACIONES DE DATOS DE TRABAJADORES EN LA SEGURIDAD SOCIAL"

Organiza: Fraternidad-Muprespa

Participa: Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Madrid
y Silleras Asesores Jurídicos S.L.



30 de septiembre de 10:00 a 11:00h



Arranca la segunda fase del Observatorio de Bienestar Digital-Laboral

En una iniciativa impulsada por **Fraternidad-Muprespa**, la **Fundación Personas y Empresas** y **CIPA-STUDIUM** (Universidad Camilo José Cela). Esta nueva edición se centra en la desconexión digital y su relación con el bienestar y la salud laboral. El estudio busca **identificar retos y aportar soluciones, buenas prácticas y medidas preventivas para favorecer entornos laborales más saludables**. En esta segunda fase se ha puesto en marcha una [encuesta](#) anónima dirigida a trabajadores. Los resultados serán analizados por tres grupos de discusión, integrados por usuarios, expertos y responsables. Las conclusiones se presentarán el próximo mes de diciembre.



Compendio de criterios para la redacción del Real Decreto de registro de jornada digital

El registro digital de jornada quedará configurado mediante dos disposiciones de distinto rango normativo: un real decreto destinado a desarrollar el artículo 34.9 del Estatuto de los Trabajadores y una orden ministerial orientada a concretar sus requisitos y especificaciones técnicas. En el compendio se sistematizan los **criterios técnicos y jurídicos que pueden condicionar el contenido y la aplicación efectiva** de ambas disposiciones, sobre la base del análisis desarrollado en el informe técnico.

[Consejo Español para el Registro de Jornada](#)



Despido por causas objetivas tras IT: ¿nulo o improcedente?

Una trabajadora es despedida **menos de dos meses después de reincorporarse de una IT de seis meses**. Antes de iniciar su baja médica, durante una reunión con el responsable de Recursos Humanos y la gerente de la empresa, tuvo un desencuentro con esta última por motivos de trabajo.

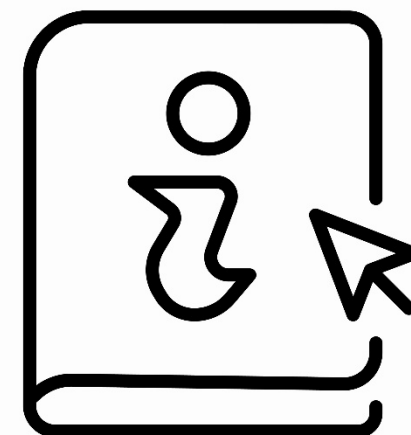
En instancia, las **causas objetivas, organizativas y económicas** alegadas en la carta de despido no fueron acreditadas.

El **TSJ del País Vasco** admite la existencia de **indicios de discriminación**, pero el debate se centra en determinar si la empresa acredita que la decisión extintiva responde a un motivo completamente ajeno a la situación de salud de la trabajadora.



El Consejo General del Poder Judicial analiza los juzgados de lo Social con mayores retrasos para plantear refuerzos

La Comisión Permanente del CGPJ ha acordado que el Servicio de Inspección identifique las Secciones de lo Social de los Tribunales de Instancia con mayor volumen de asuntos pendientes o mayores retrasos en los señalamientos, **con el fin de estudiar posibles medidas de refuerzo**. Un informe del Servicio de Inspección señala que los tiempos de respuesta de las Secciones de lo Social de los Tribunales de Instancia se han incrementado en el primer trimestre de 2026 y el número de asuntos ingresados ha ascendido a 98.002.



Nuevas obligaciones empresariales de información sobre las condiciones laborales

El **Real Decreto 723/2026**, por el que se traspone la Directiva (UE) 2019/1152 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019. Su entrada **en vigor el 5 de octubre de 2026**, deroga el Real Decreto 1659/1998 que hasta ahora regulaba el deber de información al trabajador sobre los elementos esenciales de su relación laboral en desarrollo del artículo 8.5 del Estatuto de los Trabajadores. relativo a información al trabajador y elementos esenciales del contrato de trabajo. La nueva regulación exige a las empresas informar por escrito antes del inicio de la relación laboral, sobre sus condiciones laborales, entre ellas, su retribución, complementos, vacaciones, jornada, periodo de prueba, convenio colectivo aplicable, vacaciones y sistemas algorítmicos o automatizadas.



Aprobada la reforma de la Ley de derechos de las personas con discapacidad y la Ley de Dependencia

La reforma incorpora y refuerza la figura del **facilitador procesal** como apoyo para garantizar la participación efectiva de las personas con discapacidad en los procedimientos judiciales. Entre sus funciones, se contempla facilitar la comprensión y comunicación, identificar las necesidades de apoyo y contribuir a determinar los **ajustes y adaptaciones necesarios** durante el proceso. La aprobación de la norma supone, además, un avance en la adaptación del sistema de derechos sociales a las necesidades de las personas con discapacidad y en el refuerzo de las garantías de accesibilidad e inclusión.

[Congreso de los Diputados](#)



Negociación colectiva y códigos electrónicos

La Dirección General de Trabajo ha publicado los siguientes **convenios**:

- ☐ Convenio colectivo nacional del ciclo de comercio del papel y artes gráficas 2024-2026. [Acceder](#).
- ☐ Convenio colectivo de establecimientos financieros de crédito. [Acceder](#).

Incorporado el RD 723/2026, en los siguientes **códigos**:

- ☐ Código de Legislación Social. [Acceder](#).
- ☐ Código Laboral y de la Seguridad Social. [Acceder](#).
- ☐ Código del Derecho Sindical. [Acceder](#).
- ☐ Código de la Profesión de Graduado Social. [Acceder](#).



Jubilación demorada y neutralidad actuarial

España permite a las personas que prolongan su vida laboral más allá de la **edad ordinaria de jubilación** escoger entre un incremento permanente de la pensión, un pago único calculado según ley o una combinación de ambas opciones. Un estudio de FEDEA, basado en 280 perfiles y en la Muestra de Vidas Laborales de 2024, analiza si estas alternativas tienen un valor económico equivalente y qué factores pueden explicar que algunos trabajadores prefieran cobrar de inmediato. El análisis concluye que **el pago único representa el 51,2 % del valor actual esperado del complemento vitalicio que sustituye**. Esta diferencia muestra que ambas opciones **no son económicamente equivalentes**, aunque el pago único puede resultar razonable por factores como la liquidez, la fiscalidad, las preferencias personales o la incertidumbre sobre futura normativa.



Carlos Cano Emprende UAL: "emprender requiere un ecosistema que acompañe al talento individual"

El emprendimiento no depende solo de una buena idea: requiere **formación, acompañamiento y un ecosistema que ayude al talento a crear empresas sostenibles.** Así lo explica Carlos Cano, director de EmprendeUAL, que destaca la colaboración entre universidades, empresas e instituciones para impulsar el emprendimiento y el empleo. En este entorno, **las mutuas contribuyen al acompañamiento de empresas y personas trabajadoras,** favoreciendo un ecosistema empresarial más preparado y sostenible.





900 269 269
24h 365 días

Servicio de consulta telefónica
914 183 240 / 933 369 275



fraternidad.com



SU MUTUA
275

fraternidad.com/certificados

¿Te ha gustado? ¡Compártelo!

Suscribirse

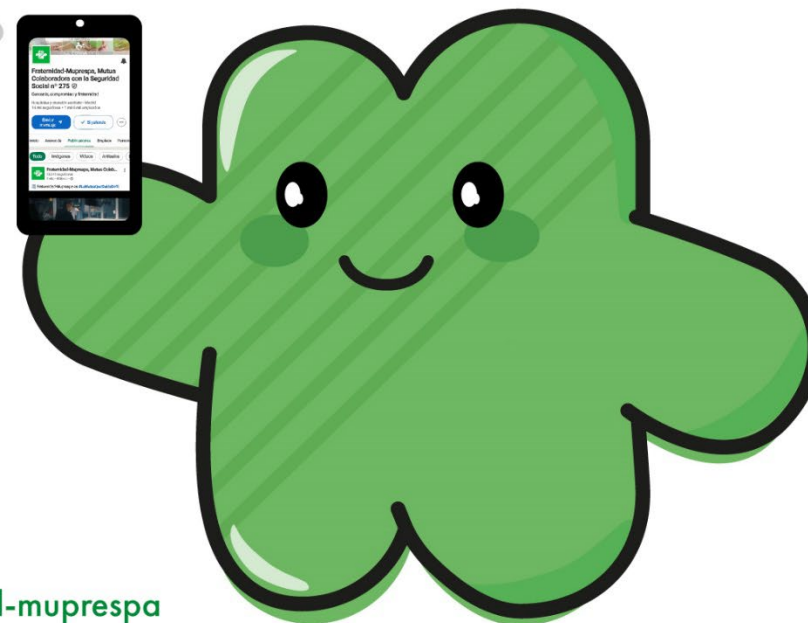
Baja



SÍGUENOS EN LINKEDIN



[linkedin.com/company/fraternidad-muprespa](https://www.linkedin.com/company/fraternidad-muprespa)



¿Nos ayudas a mejorar este boletín electrónico?

